Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61. Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.954

SABADO 30 NOVIEMBRE 1889.

Sobre literatura.

IV.

Señores Redactores de *El Eco Bisbalense:*

Muy señores mios: Nunca pensar podía que la publicación de mis artículos críticos que, bajo el epígrafe que encabeza el presente, he publicado en La Lucha, produjeran tanta impresión en *El Eco Bisbalense.*

Despechado sin duda el citado periódico, acude á un terreno al que yo no puedo descender por vedármelo mi educación y mi conciencia de hombre honrado.

Cuando se llega al extremo de publicar remitidos que, para que se me atribuyan, se enumeran en ellos mis cualidades particulares; se suscriben con las iniciales de mi firma y se fechan en la población donde yo vivo, siendo falso de toda falsedad que yo haya pensado tan siquiera replicar en *El Eco Bisbalense* al suelto que dicha publicación me dedicó, acosada por la impotencia de poder oponer á mis razonamientos otros razonamientos en su número 249 de fecha 17 del que cursa, es llegar al colmo de lo que se ha dado en llamar frescura en estos tiempos de libertad y democracia, y en los que tan poco cuesta calumniar cuando no se tienen otros argumentos que hojarasca inútil y vana palabrería que no llega á aturdir al hombre de más roma inteligencia, cuando ménos al de mediana instrucción.

¿Quién se había de figurar que en una publicación afin con Castelar, aunque afin solo en política ya que, lingüísticamente hablando, está la susodicha publicación á muchísima más altura que el rey de los oradores que admira, entusiasma, arrebata y encanta á sus oyentes; quien se había de figurar, repito, que en un periódico tan respetado y tan querido y tan celebrado por todos los amantes de las Letras pátrias, dominára el criterio de que, al que hace la crítica de algo nuestro, si la crítica no es favorable, se le puede atacar sin reparar en que las armas empleadas sean de aquellas que rechaza toda persona medianamente delicada?

Ya sé yo que en mi modesta carrera literaria, *lo más* que podía esperar no era otra cosa que algun suelto en són de burla de un periódico que, como *El Eco Bisbalense,* está redactado por eminencias literarias de primer órden; pero jamás esperar podía que se me ofendiera del modo como se ha hecho, por desdecir ésto de la cultura y de la buena fé de todo aquel que quiere sostener una polémica literaria.

Pláceme poder hacer constar que tal procedimiento (el de los remitidos supuestos) se lleva á cabo por quienes se titulan liberales, con manifiesta y desconsoladora ignorancia de la idea que encierra en sí la palabra libertad.

Apropósito de tales procedimientos para vencer al contrario, me acude la reminiscencia de haber oido contar, no recuerdo á quien, pero que indudablemente sería á uno de esos ancianos venerables que suelen existir en todas las poblaciones, los cuales tienen lecciones sacadas de la experiencia para todos los casos que nos pueden acaecer durante la vida, que en una discusión entablada entre un caballero y un patán, el primero tenía toda la justicia de su parte, pero que el segundo, á falta de buenas razones con que refutar los argumentos de su contrario, apeló al repertorio que poseía de palabras mal sonantes y hechos falsos, hasta que logró escandalizar al caballero quien, usando de prudencia suma, le dejó montado en burro, ya que de él no podía apearle por mas que, con todo comedimiento, trataba de demostrarle el error en que incurría yendo montado.

¿No les parece á Vdes., señores Redactores de *El Eco Bisbalense,* que es aplicable este cuento, conseja ó historia al caso en que nosotros nos hallamos?

Por lo tanto, creo lo mas prudente no discutir con quienes piensan de tal modo, pues no quiero parecerme, ni por asomo, á las lavanderas que andan á la greña y se motejan de la manera mas soez siempre y cuando tienen alguna contienda que dirimir.

Antes de terminar, sin embargo, tócame decirles todavía, que cuando en su lenguaje haya mas moderación; cuando en lugar de tales remitidos tengan Vdes. razonamientos de peso, y cuando el despecho no ofusque sus inteligencias, me encontrarán siempre dispuesto á defender las aseveraciones que hice de la poesía *Juramento,* origen de lo que yo creí polémica literaria y, convertido por Vdes. en extraño pugilato, donde se muestra, de una manera ridícula, toda la ira de que se hallan poseídos.

Reservándome el derecho que la Ley me concede para demandar reparación á la ofensa que me han inferido con la publicación del arriba mentado remitido, tiene el gusto de repetirse su atento S. S. q. s. m. b.,

Emilio Serrat Banquells.

Camprodon, Noviembre de 1889.

DESDE PARIS.

27 Noviembre de 1889.

Ayer la Cámara de diputados tenia á la órden del dia la validación de las actas de elección del conde Dillon (que no es conde), el conocido boulangerista condenado por la Alta-Corte de justicia y electo en el departamento del Morbihan.

Mr. Laguerre, otro boulangerista muy conocido, pidió que se examinara el acta al mismo tiempo que las de Mr. Joffrin, cuya elección en París fué proclamada por la comisión de recuento, después de anular y rechazar ésta los votos conseguidos por el contricante, el *bravo* general Boulanger. Pero la Cámara se negó juntar las dos cuestiones y se pasó enseguida á la elección de monsieur Dillon.

Mr. Cuneo de Ornano, bonapartista y boulangerista, se empeñó en demostrar que la Cámara habia de validar las actas para marcar su respeto al sufragio universal. Contestóle el conde Lemercier limitándose á recordar que primero es preciso respetar la ley.

Mr. Laguerre subió tambien á la tribuna, pero no fué más que para decir que sus amigos votarian á favor de la validación, y esta fué rechazada por 333 votos contra 181.

Después la Cámara rechazó tambien la validación de Mr. Arnault, diputado por el departamento de Tarn y Garona.

La Unión republicana del Senado acaba de publicar una declaración, diciendo que el país quiere que la República no se abra más que para los que se entreguen lealmente, admitiendo las leyes escolar y militar, y que el gobierno ha de preparar modificaciones á la peligrosa ley vigente de la prensa.

El Protectorado de Etiopia.—Sabido es que el gobierno italiano acaba de encargarse del protectorado de Etiopia.

El gobierno francés se negó à admitir el protectorado por los motivos siguientes:

El gobierno italiano no dió á conocer más que un artículo de convenio firmado por el rey Menelick; pues, no es posible conformarse con un convenio desconocido.

El gobierno italiano asegura que no piensa en el protectorado de Etiopia, pues el tratado internacional de Berlín no manda la notificación más que en el caso de protectorado; se deduce que no se debe hacer notificación ni conformarse con ella.

No está cierta la autoridad de Menelick en las tierras que la geografía llama Etiopia y, por consiguiente, no valen sus compromisos respecto á dichas tierras.

En el tratado internacional de Berlín, quedó acordado que ninguna potencia habia de encargarse del protectorado de las tierras costeando al mar Rojo, en donde están las que señala el gobierno italiano.

Francia tiene en dichas comarcas la isla de Dessi, la bahia de Adulés, el territorio de Zulá y varias posesiones en las que no puede admitir que se meta otra potencia cualquiera.

Los soberanos del Choa, del Hanac y de Abisinia concedieron á Francia varios derechos para conseguir el paso seguro de las caravanas por los territorios franceses de Obock, de Tadjurá y del Ras-Djebutel y el convenio italiano perjudica à estos derechos.

Rusia, Inglaterra y Turquía se niegan tambien admitir que conste la notificación del gobierno italiano.

Varias noticias.—El prefecto de policía está á punto de nombrar 1.200 agentes de policía ó guardias de la paz más para el mantenimiento del orden en París, llegando de este modo á 9.000 el número de guardias.

Los americanos se entregan ya á organizar su próxima Exposición universal, por cuyo motivo mandaron ingenieros á París para estudiar los planos de la última Exposición, y uno de ellos fué á visitar á Mr. Alphand para pedirle informes y consejos.

Anteayer se abrió la sesión de la Cámara de diputados italiana.

El rey Humberto pronunció el discurso del trono, en el que se alegró de la constitución definitiva de Italia, del mantenimiento de la paz, del desarrollo colonial del país, anunció próximas reformas, especialmente en los derechos de entrada para mejorar las relaciones comerciales con Francia.—*N.*

Desde Vidreras.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

28 de Noviembre de 1889.

Estimado señor mio: desde el tiempo en que las elecciones han sido verdad en esta villa, ó sea durante el tiempo en que la razón, la igualdad y la justicia se han hallado dentro la casa consistorial, (siendo este período de cuatro años, en que la mayoria liberal y posibilista han administrado los intereses que nos son comunes) un verdadero interés esto ha despertado en el cuerpo electoral, porque sabe que no en vano vá à la lucha, y que de ella, con la legalidad garantida, saca el provecho apetecido y que éste corona sus esfuerzos en aras del bien común. Alguna vez, señor Director, podrá V. haber apreciado mi aserto; y cuán distinto del proceder que antes se empleaba por aquellos que, al igual que los caciques de la capital, se daban tonos de señores de horca y cuchillo.

Y no es tan grave mi crítica si la toman por tal, puesto que á hacerlo, mas grave acusación si cabe podria hacerles, puesto que sobran motivos para ello y pruebas con que justificarme.

Severas lecciones han recibido con la legalidad establecida en esta villa, y que no han podido torcer elevadas influencias ni personas que por su rango podian quebrantarlas de la misma manera que cuando á ello les obligaban, á no ser la rectitud y convicción democrática con qué en sus actos se guian nuestros amigos en el municipio.

Y esto es tal, amigo señor Ruiz, que á sacar á relucir acto por acto de nuestro actual ayuntamiento con los antepasados llamados liberales, podria presentar estupenda y abominable comparación.

Mas no es del caso, puesto que mi objeto es otro.

Una situación liberal es para los liberales, puesto que ellos la crean y la hacen estensiva á los demás sus semejantes, y con iguales garantías; así de la misma manera nos corresponde una corporación municipal creada por nosotros, y de ello reportan sus beneficios tambien nuestros adversarios.

Y tampoco no es este mi objeto; sin querer salir de mi esfera, estaba dando lección á mis maestros.

He hablado de posibilistas y queria hablar de republicanos. Mas como no puedo en esta materia abusar de su benevolencia ni decirle lo que podria por no ser molesto y presentarme sospechoso ante un número querido de compañeros en comunión política, me limitaré á hacerles una observación.

Ellos, con su poco ó mucho poder, nos ayudaron en nuestra empresa que tan buenos resultados nos ha reportado; invoco para ello los intereses que nos han de administrar los futuros concejales que vamos á elegir, y si una vez hemos sido afortunados en la elección, vamos á serlo esta tambien.

Queremos su ayuda y cooperación como la agradecimos en las otras elecciones, y si no acertamos (que lo dudo) responsables nos hacemos ante ellos mismos y ante el pueblo que nos juzgue por nuestra consecuencia política; de todo lo que merezca censurarnos, y de todo el mal que esta futura elección pueda reportar á nuestros convecinos.

Esta es declaración por demás; pero con todo, aunque esta voz sea ó no oida, allá iremos mis amigos y yo á votar por la buena administración del pueblo como nunca la tuvimos, y por la representación del partido liberal y posibilista consecuente.

Dispense amigo señor Ruiz esta ma-

nifestación, y sabe puede disponer de su afectísimo S. S. q. b. s. m.,

José Ros Cabruja.

Huris y Odaliscas.

Por más que los africanos tengan particular empeño en que sus costumbres no sean conocidas de los europeos, no deja de traslucirse su modo de vivir cuando hay empeño en verificarlo, pues aun que sea difícil entrar en las viviendas musulmanas, y aun que entre ellos sea considerado como asunto informal hablar de sus mujeres, un buen investigador llega á adivinar hasta lo que no vé.

Es creencia vulgar que *Huris* y *Odaliscas* significa una misma cosa, pero no es verdad; pues así como la mitología griega suponía ser cierta la existencia de ninfas, ó sea de mugeres inmortales llamadas *nayádes*, *nereydas*, y otras cuyos nombres no recuerdo en este instante, y así como los poetas han indicado que existen *hadas*, *ondinas* y hasta *genios* habitadores del fuego, tambien los musulmanes abrigan la creencia de que el cielo está ocupado por *huris* ó jóvenes eternamente hermosas y constantemente vírgenes, cuya sola presencia basta para ocasionar la felicidad de los mahometanos cuyo exacto cumplimiento de los preceptos del *Corán*, les haga acreedores á gozar las delicias guardadas por *Allah* para premiar á los fieles sectarios de Mahoma.

Pasando de lo espiritual á lo terrestre, encontraremos que habiendo dicho Dios á los primeros habitantes racionales del mundo *«Creced, multiplicáos y llenad la tierra»*, éstos cumplieron dichos preceptos sin órden ni concierto, pues no habiendo en los tiempos primitivos otra pareja humana que Adan y Eva, (segun refiere el *Génesis*), sus hijos varones hubieron de cohabitar con sus hermanas, resultando un cúmulo de inmoralidades que vino á corregir Jesucristo, declarando que el matrimonio es un sacramento inquebrantable, y la cohabitación entre parientes una brutalidad.

Esa noble restricción que obliga á que cada hombre tenga una sola mujer, no la admitieron los hebreos; y cuando algunos años más tarde Mahoma se erigió en pseudo enviado de *Allah*, dejó á sus partidarios en libertad de contraer matrimonio con varias mujeres á un mismo tiempo, considerando á éstas como inpecables por no estar dotadas de raciocinio tan perfecto como el del hombre, por cuyo motivo ellas no tienen obligación de asistir á los templos.

En cuanto á los cristianos, antes de que el concilio de Trento pusiese coto á los abusos que ocasionaba el repudio de mujeres estériles, obraban poco ménos que imitando á los hebreos y mahometanos, y hasta en nuestro siglo por igual causa repudió Napoleón I á su esposa Josefina Beauharnais, y contrajo nuevas nupcias con una archiduquesa de Austria que, por razón de Estado, no tuvo inconveniente en casarse con dicho emperador á pesar de que vivía su primera esposa.

Para saber como se cumplen los preceptos cristianos actualmente en Europa, bastará leer las estadísticas que semanalmente publica *Le Petit Journal* de París, pues demuestran que en los nacimientos que allí ocurren, figuran los naturales ó ilegítimos por una cuarta parte, de lo que forzosamente han de resultar fallecimientos prematuros de infelices niños abandonados por sus desnaturalizadas madres, y una educación que por muy esmerada que procure dárseles, siempre resultará ser de hospicio, siendo causa de que allí abunden tanto las *cocottes* y los *sonteneurs*, por faltar el buen ejemplo dado por sus mayores.

El nombre de las *odaliscas* musulmanas tal vez derive de *Oda*, como el de los *trovadores* deriva de *Trova;* si fuése como digo, quedaría esplicado que *odalisca* es ó ha sido sinónimo de poetisa ó cantora.—*Un excursionista.*

Noticias locales y generales.

Mare magnum; esta es la palabra que debe usarse para expresar con propiedad el estado electoral, y eso que hoy es la víspera de las elecciones y mañana se sortea, como dicen los vendedores de billetes de la lotería. A la calma chicha de estas pasadas elecciones, ha sucedido un movimiento inusitado y en calles, cafés y plazas no se habla de otra cosa que de lo que hacen los caciques, de lo que debieran haber hecho los posibilistas y conservadores que sirven hoy de puntales al edificio de la caciquería, de lo que debiéramos hacer cuantos no hemos de transigir con esa gente y de lo que se proponen realizar estos y aquellos y los de más allá; pero de cuanto se habla y se murmura, no podemos sacar nada en concreto, y eso que hemos hecho lo imaginable por adquirir noticias decisivas para satisfacer la curiosidad de nuestros amables lectores.

Antes de ayer tarde nos pusimos á la husma con el interés hijo del oficio, y supimos que el Comité, ó parte de éste ó la Comisión ó lo que se llame, se reunía en casa del eminente hombre público y consecuente liberal señor Carreras; á las cinco supimos que comenzaban á no entenderse, puesto que entre los reunidos había quien ó quienes es tan amigo del caciquismo como de un dolor á media noche, aunque por espíritu fusionista transige, y á las diez de la noche aún continuaba el sanedrín ocupándose de lo mismo, tirando cada cual por los brazos á los pobres candidatos y dejándolos desconyuntados, porque sabido es que las personas cuando son discutidas, resultan siempre quebrantadas y poco ménos que con su nombre ajado por bien que en estas luchas se les trate. A las diez y media nos retiramos á casa renunciando á la mano de Leonor como D. Simplicio Majaderano de la *Pata de Cabra*, sin poder saber si la Comisión pariría pronto ó si será tío ó tía como decía Gedeón.

Esta sesión interminable, acusa el estado de esos elementos con que aquí cuenta la fusión, y cuidado que para la elección de candidatos debieron respetarse los dos que se conceden á los posibilistas del agua bendita y á los conservadores de parche, total cuatro, de manera que la discusión debió versar sobre cinco candidaturas y luego sobre colegios en que deben presentarse. En una colectividad en donde la unión es la fuerza, el criterio es único y la buena armonía es la regla á que las partes ajustan su conducta, los acuerdos son rápidos y unánimes; pero en un llamado partido en donde el poco elemento sano que queda, ódia á esos cinco ó seis caciques que todo lo avasallan, á todo se imponen y obran como amos cuando ni condiciones tienen para ser simples criados, sucede eso de antes de anoche y se dán espectáculos como el de que tratamos, de que en lucha permanente se baten el cobre unos mismos hombres por espacio de seis horas ó màs. Se disputa entre ellos la supremacía del caciquismo sobre el nivel de los Concejales de buena voluntad; y ya que el señor Carreras no puede ser reelegido, aspira, y esto es muy natural, á llevar á la casa grande hombres hechuras suyas que, cuando tengan que hacer ó decir algo (que de esto poco darán) tomen órdenes suyas y se inspiren en su gran talentazo, seguros de que de tal manera procediendo, serán inmortales como el dios del Olimpo de la Rambla de la Libertad.

Ya hemos de tardar poco en saber que candidatura es la acordada, pues aunque hay curiosidad por saberla, no hay interés, porque la verdad es que una candidatura oficial hecha en casa del señor Carreras con asistencia de Solanllonch y demas amigos de éste, no puede despertar mas que prevención, no causando repulsión merced á los demás elementos que concurren á su elaboración y al respeto que merecen los candidatos.

Fuera de los coaligados, los cuales buen sanbenito tienen encima con las censuras hasta de sus propios amigos, no se oyen mas que protestas, planes, conjeturas, candidaturas màs ó menos aceptables pero sueltas y desbarajustadas, porque hablando hablando y de plan en plan, hemos llegado á la víspera sin que nada se coordine ó, cuando menos, sin que nada se haya coordinado, porque ayer tarde aun oimos decir que algunos vecinos de los que están hartos de sufrir el peso de la caciquería, intentaban hacer algo, cuando menos, como protesta á esa coalición caciquera-conservadora posibilista.

Y como á la hora en que estas líneas trazamos nada mas podemos decir que satisfaga, dejemos la pluma que anda remolona con mucha precaución sobre el frio satin de las cuartillas, para dirijirse á otros asuntos, no sin decir antes que LA LUCHA apoyará cualquier candidatura contraria al caciquismo que pueda formarse y, en defecto de candidatura completa, recomendaremos á los electores que piensen en este asunto como pensamos nosotros, ès decir, de hacer guerra á muerte á los caciques, que apoyen á cualquier candidato que pueda impetrar los sufragios en el colegio que sea, si este lleva por bandera la de la independencia administrativa contra el monopolio del elemento cacique, ya que esta debe ser la enseña de todo habitante de la provincia que sienta comezon por emanciparse de una tutela que, como tornillo sin fin, jamás cesa de ejercer su maléfico influjo en todos los ramos de la administración y de la actividad. Sabido es que allí en donde oigamos decir *guerra á los caciques*, allí estaremos nosotros ayudando poco ó mucho, pero ayudando, que el que hace lo que puede en pró de obra tan patriótica, ni viene obligado á más ni puede ser reprochado por pereza.

—El termómetro descendió ayer mañana á dos bajo cero, de manera que la cosa se pone de caramelo en beneficio de leñadores y carboneros porque, aquí como en todo, se cumple el refrán que dice «no hay mal que por bien no venga.» Solamente los pobres no reciben beneficio alguno con esta crudeza de la atmósfera.

—Esta semana no hemos recibido la *Revista Parisien*. Es la primera falta que notamos y sentiríamos respondiera á escasez de salud en la querida persona del Corresponsal.

—Parece que en Filipinas se ha cometido un desfalco nada menos que de diez y ocho millones.

¡Zambomba! Pues por allá todavía lo gastan más puro que por acá. Por supuesto, los Empleados ó el Empleado que así ha empleado el tiempo no ha sido habido, lo cual no es nuevo.

—Ha fallecido en Ciudad-Real D. Pedro Sauco, padre de nuestro correligionario y amigo Director de *El Labriego* de aquella ciudad, á quien mandamos el más sentido pésame.

—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha pasado una orden á todas las Audiencias de lo criminal, para que se persiga enérgicamente á los individuos que se ocupan en reclutar emigrantes para las Repúblicas americanas, cometiendo grandes abusos y hasta proporcionando á algunos documentos falsos.

—El frío entumece los miembros y paraliza la circulación, de manera que el *friolero* està quieto y recojidito buscando en la inacción el calor que le falta; pues miren ustedes, los relojes públicos por cuyas venas ó ruedas circula sávia de héroes, ni se rinden al calor ni se acobardan delante del frío, porque desde que este aprieta, se han dado en correr y recorrer el camino de la informalidad, que si no sudan, hacen sudar á los demas, que es otra habilidad muy rara.

Corriendo corriendo estos dias pasados, se pusieron mas de media hora delante de todo el mundo y ahora, corriendo y corriendo por el vice-versa, se han puesto veinticinco minutos á la cola, de modo que de seguro no morirán de inanición en éstos tiempos benditos de bajas temperaturas y caciques desesperados.

Nosotros, si el señor Forgas no se incomodara, le diriamos en secreto que esa mecánica de los relojes públicos es ardillesca, y como no conduce à nada, seria bueno, pero muy bueno, pusiera algún tornillo que amarre bien á esos dos viejos de altura y les hiciera comprender que en relojes de sus años, es demostrar muy poca formalidad.

¿Y quien sabe si asi se reportarian un poco y no bailarian como bailan?

—El sarampión està haciendo grandes estragos en Pamplona, según comunican de aquella ciudad.

Los últimos datos dicen, que el número de los atacados asciende á 400, falleciendo la mayoría de ellos.

—Ha fallecido la anciana madre del conocido literato señor Girbal, á quien enviamos el pésame.

—Estando el domingo último detenido en la Prefectura de policía de Bayona un joven español, de 23 años, bilbaino, sobre quien recaían sospechas de haber sustraído el cepillo de las lismosnas para la Sociedad de Salvamentos que contenía 100 francos, fué encontrado tendido sobre el camastro y con el corazón atravesado por una bala. En la mano conservaba aún el revólver.

—Los colegios electorales estarán establecidos durante la elección de mañana; el primero, en la plaza de San Agustin, número 3, bajo.—El segundo en el Hospicio Provincial.—El tercero, en la calle de la Cort-Real, número 16, tienda.—El cuarto, en las Casas Consistoriales y el quinto en el Instituto Provincial.

—Han quedado terminados los trabajos de reparación de la línea telegráfica de Puigcerdà, por lo que el Jefe encargado de ellos, nuestro distinguido amigo D. Narciso Montserrat, ha llegado á esta ciudad donde habitualmente residirá por órden de la Dirección General.

—El Observatorio de San Fernando (Cádiz) ha adquirido, costeados por el Gobierno, los instrumentos y telescopios necesarios para la formación de la carta astrofográfica del cielo estrellado. Esta es la primera vez que España toma parte en estos trabajos científicos internacionales.

—Desde mañana se adquirirán las cédulas con recargo.

—Los caciques andan malhumorados.

Ni con los suyos les sale bien la cuenta.

Poco á poco, caballeros; poco á poco y no empujar, que todos llegaremos.

—Como acontece de algunos dias à la fecha, ayer tarde reinó la tramontana. Aunque no tan fuerte como otras épocas, no deja de molestar á cuantos por necesidad tienen precisión de circular por las calles que, merced á este procedimiento natural, se limpian de polvo y basura aun á trueque de cegar á cuantos no andan precavidos.

—Ayer se reunió la Junta del censo para ver los pliegos de interventores de

este partido judicial, quedando proclamados los que han reunido mayor número de firmas electorales.

En Gerona solo se presentaron unas listas de manera que en este punto no hubo contienda.

—Tambien en Cornellá nuestros amigos lucharán con denuedo contra los del Ayuntamiento interino, cuyo proceder legal puede colegirse por lo que tenemos dicho referente á la exposición de listas electorales.

Aunque la pelea será reñida, por poca legalidad que se observe, el caciquismo de Cornellá como el de muchos pueblos de la provincia sufrirá una derrota y, cuando menos, servirá lo que sucede como protesta eficaz contra esa tela burda en que de tiempo hace viene envuelta esta desgraciada provincia.

—Ha sido trasladado á la estación de esta ciudad, el Aspirante del cuerpo de telégrafos del Gobierno D. Hermenegildo Olmos, que servía en la de Gracia (Barcelona).

—En el tren de ayer tarde, y acompañada del señor Gobernador, llegó la familia de éste procedente de Valencia. En la estación esperaban á los viajeros el Secretario y Oficial primero del Gobierno de provincia, el Registrador de la propiedad señor Allué y sus distinguidas esposa é hijos, el Jefe de trabajos estadísticos señor Navarrete y dos amigos particulares de la familia.

De los caciques no vimos ni uno, lo cual no nos extrañó, porque los deberes de la galantería viven algo alejados de esos caballeros.

Sea bienvenida á esta ciudad la señora é hijos del señor Lopez Chavarri, á quienes ofrecemos la sinceridad de nuestros respetos.

—De candidatura caciquera, nada se sabe á la hora de cerrar esta edición. No habiéndose puesto de acuerdo antes de anoche, volvieron á reunirse ayer mañana y tarde, pero sin ultimar el asunto, lo cual quiere decir que no se entienden.

Nombres de candidatos aprobados suenan algunos, y por cierto de personas que nada tienen de común con el caciquismo, pero no nos atrevemos á dar ninguno por no venir con carácter auténtico y temer nuevas reformas. En resúmen; que la gestación es pesada y tendremos una candidatura de componendas producto de la división que reina entre los encargados de darla á luz.

JUNTA DE SOCORROS PARA PUIGCERCÓS.

	Pesetas.
Recaudado por los conceptos detallados ya en anteriores ediciones de nuestro periódico.	1492'95
Gastos satisfechos.	
Por jornales de mozo y caballo para la cuestación.	10
Dos estandartes para la idem. . . .	22'25
102 metros de gas consumidos en la velada.	38'25
Trasporte del piano para la idem. . . .	10
Velas para la idem.	1'20
72 metros de gas consumidos en el baile.	27
Orquesta para el idem.	70
Porteros para el idem.	6'50
Carteles anuncios para el idem.	9
Por fijar dichos carteles.	2'50
Total.	196'70
Resúmen.	
Recaudado..	1492'95
Gastos.	196'70
Producto líquido. .	1296'25

Esta suma líquida de 1296'25 pesetas se remitió ayer, por acuerdo de la Junta, al señor Administrador y Redactor de nuestro colega *La Dinastía*, Presidente y Tesorero de la Comisión de la Prensa de Barcelona que en unión de las sociedades, corporaciones y entidades recaudadoras de fondos, se reunirá hoy en «El Ateneo Barcelonés» con el objeto de resolver el modo más práctico y beneficioso para rematar la caritativa obra emprendida.

RIMA.

La vi rezando de hinojos
y ya no la vi despues!
que grandes eran sus ojos
y que pequeños sus piés.
¡Corazon no te desmandes
si á turbar vienen tus sueños,
aquellos ojos tan grandes
¡y aquellos piés tan pequeños!

M. del Palacio.

Los sucesos del Brasil.

Apenas hallamos hoy noticia alguna de interés procedente del Brasil. Cree *El Imparcial* que esta escasez de nuevas confirma la opinion de que el Gobierno de la naciente República interviene la correspondencia telegráfica y no deja circular los despachos que no le convienen.

Hasta ahora no se sabe que los Estados Unidos hayan reconocido oficialmente el nuevo estado de cosas del Brasil. En Europa ninguna nación lo ha reconocido tampoco, á no ser Suiza, si es cierto lo que telegrafian á un diario republicano. En cambio son varias, asi europeas como americanas, las naciones que envian buques á Rio Janeiro.

Además, segun despachos del mismo citado periódico, un buque de guerra brasileño ha llegado á Plymouth, y despues de fondear, ha enarbolado la bandera republicana de su país.

Las autoridades inglesas, no solamente han negádo el saludo al buque, sino que le han intimado para que arríe la bandera por no estar reconocido el nuevo Gobierno del Brasil por el de la Gran Bretaña.

El comandante del buque se ha negado á esta exigencia.

Como es de suponer, en el Brasil se llevan á efecto muchos cambios en el personal administrativo, siendo curioso que haya sido nombrado Gobernador de una provincia importante el brigadier Coello, que era muy adicto al Emperador.

Dicese que entre los que han ofrecido hospitalidad en Europa al Augusto desterrado, figura el tenor Stagno, antíguo amigo suyo, y que posee un hermoso palacio en Nápoles.

El Rey de Portugal ha mandado preparar habitaciones en la Regia mansion de Lisboa para D. Pedro II y su familia.

Londres 26.—Un telégrama que ha recibido esta madrugada la delegación del Banco Nacional del Brasil anuncia que los Estados Unidos y Chile han reconocido oficialmente la República brasileña.

Contestando á la noticia que ha circulado por Europa de que no es posible conocer la verdadera situación del Brasil porque el nuevo Gobierno fiscalizaba los despachos confiados al cable, el representante brasileño en esta capital dirige una comunicación, negando de la manera más explícita y categórica que las autoridades de su país ejerzan la menor censura en los despachos destinados al extranjero.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Andrés ap.,
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia del Hospicio.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 28.—En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la reina regente, el señor Sagasta hizo el acostumbrado discurso-resúmen de los sucesos ocurridos en el extranjero.

Despues explicó extensamente á S. M. el resultado de las conferencias que ha celebrado con los jefes de la disidencia para preparar la reconciliacion, sosteniendo que su único propósito era el de agrupar fuerzas al rededor de la monarquia.

El presidente del Consejo de ministros negó en absoluto que intentara plantear una crisis inmediata, añadiendo que las únicas dificultades que se presentan para la absoluta reconciliacion de los conjurados obedecen á resentimientos personales.

Acentúase la creencia de que don Venancio Gonzalez abandona el ministerio. Mientras tanto, dícese que todas las cuestiones de Hacienda y la relativa á los presupuestos las irá resolviendo el señor Sagasta de acuerdo con el señor Gamazo.

Todas las noticias que dan los amigos de los señores Romero Robledo y Cassola confirman las corrientes de conciliacion. Algunos de ellos confian en que transija el señor Martos, quien, en caso contrario, se quedará solo.

Los amigos del general Cassola dicen que en la cuestion política no puede pretenderse que prevalezcan los ódios personales.

Háblase, censurándolo los financieros, de un proyecto del Banco de España, quien negocia con el Gobierno para que le permita un aumento en la circulacion fiduciaria bajo la base de tener n repuesto suficiente en metálico.

El Globo niega que el señor Castelar haya enfriado sus relaciones con el Gobierno.

En el Consejo presidido por la Reina ocupóse en su discurso el señor Sagasta de política interior y exterior, noticiando á la Reina la actitud de los disidentes para la conciliacion. Pusiéronse á la firma los decretos nombrando gobernador de Cuenca al señor Fernandez Meda; autorizando al señor Canalejas para presentar á las Córtes un proyecto de ley estableciendo las hipotecas navales; otro sobre aplicacion de los fondos de la caja especial de Penales, y otro creando en el ministerio de Ultramar una seccion de Correos y Telégrafos. Despues reuniéronse desde las doce á las dos en la Secretaria de Estado los ministros, quienes guardan reserva. Créese tratarian de la conciliacion y que el señor Canalejas daria al señor Sagasta quejas sobre ella,

Asegúrase que el general Chinchilla delante de la Reina declaró que creia terminada su mision en el gabinete.

Falleció el jefe de Palacio señor marqués de Santa Cruz.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Art. 122. Los funcionarios del Estado y Tribunales que den valor legal á dichos documentos sin timbre, incurrirán en igual multa.

DEL TIMBRE QUE DEBEN EMPLEAR LAS SOCIEDADES EN LOS DOCUMENTOS QUE SE EXPRESARÁN.

Obligaciones.

Art. 123. Las obligaciones que emitan las Sociedades, Bancos, Compañías de ferrocarriles ó empresas de todas clases, se timbrarán con arreglo á la escala de la tarifa general, artículos 11 y 12, en la época de su presentación, aunque estén firmadas y fechadas en años anteriores.

Art. 124. Las obligaciones ó certificados de las mismas serán talonarios, y el timbre se estampará sobre la matriz y el talón.

Art. 125. Están afectas á igual timbre las obligaciones ó certificados que emitan las Diputaciones y Ayuntamientos, debiendo ser también talonarios.

Art. 126. Se autoriza al Gobierno para contratar con dichas Sociedades y Corporaciones oficiales el pago prévio y total de las obligaciones que hayan de emitir, á razón de 50 céntimos por cada 100 pesetas nominales, tomando cada fracción por dicha cantidad.

Tipo fijo.

Art. 127. *Timbre de 10 céntimos.* Las cédulas hipotecarias de Bancos territoriales, debiendo colocarse sobre la matriz y talón en el acto de verificarse el préstamo.

ACCIONES.

Tipo proporcional.

Art. 128. Todo título ó certificado de acciones de las Corporaciones provinciales ó municipales, Bancos, Sociedades, Compañías ó empresas de crédito, de ferrocarriles, comercio, industria, minas y demás análogas, bien sean de cantidad fija, bien de parte alícuota, estarán sujetos al timbre del tipo proporcional, establecido para los documentos públicos, artículos 11 y 12; tomando por base el capital nominal, sin perjuicio del timbre de 10 céntimos móvil, que se pondrá en los recibos parciales de las entregas que se hagan, con arreglo á lo prescrito en el art. 29.

manezcan en cartera sin negociar ó pignorar.

Art. 136. Cuando las Sociedades presenten sus obligaciones y acciones en la Fábrica de Timbre para este efecto, remitirán una relación autorizada al Centro directivo, y otra á la Administración económica de la provincia donde se hallen domiciliadas, en la que conste el número de aquéllas que deben ser timbradas, numeración de las mismas, su valor nominal y la fecha en que estén autorizadas.

Las Sociedades que tengan su domicilio fuera de Madrid, podrán sustituir el timbrado de la Fábrica poniendo el respectivo timbre suelto sobre la matriz y talón de las acciones y obligaciones, inutilizándole con la fecha del día de su colocación, y dando cuenta á la Administración económica.

Art. 137. Las Sociedades, bien cuando la Administración lo reclame, bien cuando por sus agentes les gire una visita, tendrán la obligación de manifestar la fecha ó fechas en que dichos documentos se emitan ó negocien, á fin de averiguar si los timbres que contegan fueron puestos á su debido tiempo.

Art. 138. Cuando se dén resguardos pro-

Tipo fijo.

Art. 132. Los títulos ó certificados de acción que no expresen valor alguno, deberán satisfacer el timbre de 5 pesetas, clase 7.ª, por cada acción ó fracción de acción ó láminas en que estén divididas.

Art. 133. Cuando la emisión de acciones conste por escritura pública, y se satisfaga el impuesto de derechos reales correspondiente al capital en su totalidad, que represente la emisión, no se pagará por las acciones más que el timbre de 10 céntimos, prévia autorización administrativa.

DISPOSICIONES GENERALES Á OBLIGACIONES Y ACCIONES.

Arr. 134. Las obligaciones y acciones que emitan las Sociedades, se timbrarán con el timbre corriente en la época de su presentación, aunque aquéllas estén firmadas y fechadas en años anteriores.

Art. 135. Sólo están obligadas al requisito del timbre las obligaciones y acciones en el momento de colocarse ó negociarse; no necesitando este requisito las que per-

En el caso de que no conste el valor nominal en el título, se regulará el timbre por el valor real.

Los títulos ó certificados que contengan dos ó mas acciones, satisfarán el timbre por cada una, sirviendo de regulador para determinarlo el valor de la acción. El importe total podrá satisfacerse, á ser posible, en un solo timbre.

Art. 129. Los títulos ó certificados de acciones llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos si el título ó certificado de acción á que sustituyan ha sido ya timbrado.

No podrá verificarse la sustitución de certificados por acciones definitivas sin la intervención de la Administración económica.

Art. 130. Los títulos ó certificados serán talonarios, y el timbre, cuya estampación se solicitará de la Dirección de este impuesto, se pondrá sobre el talón y su matriz á fin de que ofrezca base cierta la comprobación.

Art. 131. Las acciones de Sociedades extranjeras que sean negociables en España, llevarán el timbre proporcional que corresponda á su cuantía.

públicos, comercios, guardar en Caja por su cuenta ó por cuenta ajena los efectos expresados que no estén en el timbre prevenido.

Tipo fijo.

Art. 118. Los encargados del Giro mútuo no expedirán libranza alguna que no lleve el *timbre suelto de 10 céntimos*, sea cualquiera la cantidad que represente.

Art. 119. En las copias de los protestos de documentos de giro se empleará el papel timbrado de la tarifa general de 3 pesetas, clase 9.ª

RESPONSABILIDAD PENAL.

Art. 120. Por la falta del timbre correspondiente en los documentos de giro se exigirá un doble reintegro individual y separadamente del liberador ó persona que suscriba el documento, ó cada uno de los endosantes, y al que lo acepte ó pague.

Art. 121. El Agente ó Corredor que negocie letras que no estén en el timbre proporcional de su clase, incurrirá en la pena de 50 á 500 pesetas además del reintegro.